

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CITA Y EMPLAZA

A los progenitores Señores MIRIAM YOLANDA AMEZQUTA Y JORGE ENRIQUE CONTRERAS y/o familia extensa que quiera hacer parte del proceso de restablecimiento de derechos que se adelanta en esta Defensoría Familia de Protección; para que se presenten al CENTRO ZONAL USAQUEN, ubicado en la **CALLE 163 A N° 13 B - 50, TELÉFONO 4377630 Ext. 140020**, con el fin de notificarse del auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos en favor de la menor LEIDY ESMERALDA CONTRERAS AMEZQUITA.

Cordialmente,

ANGELA ROCIO PULIDO BARRETO

Defensora de Familia
Centro Zonal Usaquen
ICBF Regional Bogotá
PBX 3241900 Ext 140020

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez